

REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resolución No.050 de 12 de Julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE VALIOS MARCELO SOLANO SÁNCHEZ POR VIOLACION A LA LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959”

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá

Que, a solicitud de esta Junta la Universidad Tecnológica de Panamá, emitió certificación SGUTP/N/906/2012, con fecha de 10 de julio de 2018, en la cual certifica que el señor VALIOS MARCELO SOLANO SÁNCHEZ, con cédula de identidad personal No. 9-184-224, no aparece en los Registros Académicos de esta universidad.

Que mediante la Resolución 13590 de 05 de julio de 2013, esta institución otorgó idoneidad a VALIOS MARCELO SOLANO SÁNCHEZ, con cédula de identidad personal 9-184-224, para el ejercicio profesional como Ingeniero Eléctrico y Electrónico.

Que la Ley 15 de 26 de enero de 1959 en su Artículo 8, acápite A es del tenor siguiente;

Artículo 8°: Los certificados de idoneidad pueden ser suspendidos temporal o indefinidamente o cancelados a los profesionales que fueren declarados responsables de:

a) Haber logrado mediante engaño, falsedad o soborno su inscripción de matrícula en la Junta.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

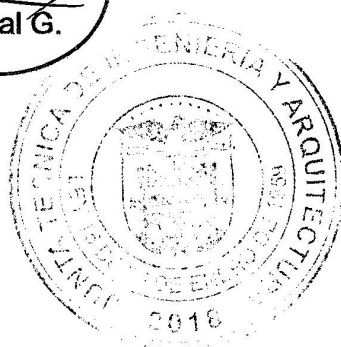
PRIMERO: CANCELAR la idoneidad No.2013-039-016, otorgada a VALIOS MARCELO SOLANO SÁNCHEZ, con cédula 9-184-224, mediante Resolución 13590 de 5 de julio de 2013.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente Resolución a la Procuraduría General de la Nación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente



Ing. Rutilio Villarreal
Secretario

<p>JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</p> <p>Este Documento es fiel copia de su original emitido por la JTIA</p> <p>Panamá, <u>13 JULIO 2018</u></p> <p style="text-align: center;"><i>Rutilio Villarreal</i></p> <p>SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA</p>
